



## RESOLUCIÓN O N° 30 /

**ANT.:** Resolución O N° 10, de 30 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Torres del Paine, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**PUNTA ARENAS, 29 DE MAYO DE 2017**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 10, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Torres del Paine, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

### RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Torres del Paine, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 10, de 30 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Maria Teresa Kuzmanic Pinto*  
**MARIA TERESA KUZMANIC PINTO**

**DIRECTORA REGIONAL**

**MTKP/coa**

#### **DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Torres del Paine
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

Magallanes y Antártica Chilena

Comuna:

Torres del Paine

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	Av. O'Higgins, Sector Paradero de Buses Tramo 1	Entre El carretero y El Campañista	100	Av. B. O'Higgins, a 30 mts. De El Campañista	Villa Cerro Castillo
2	Av. O'Higgins, Sector Paradero de Buses Tramo 2 PP	Entre El carretero y El Campañista	30	Av. B. O'Higgins con El Campañista	Villa Cerro Castillo
3	Sector aledaño al paradero de Buses Tramo 1	Calle sin nombre	100	Bandejón central, frente al paradero de buses (lado Este), inicio punto Sur-Este	Villa Cerro Guido
4	Sector aledaño al paradero de Buses Tramo 2 PP	Calle sin nombre	30	Punto Sur	Villa Cerro Guido
5	Sector aledaño al paradero de Buses Tramo 1	Calle sin nombre	100	Punto Sur	Villa Rio Serrano
6	Sector aledaño al paradero de Buses Tramo 2 PP	Calle sin nombre	30	Punto Sur	Villa Rio Serrano